

MRV/CHJ

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE LOS CEIP 2018-2019, EXPEDIENTE 4381/2018.

1. Datos de la sesión

- Fecha de celebración: 24/07/2018
- Hora: 10:30 horas
- Lugar: Plaza de España, 6
- Objeto del contrato: Servicio auxiliares CEIP 2018-2019.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto.

2. Asistentes

Presidente: D^a. Mercedes Bueno Rodríguez, Concejala de Recursos Humanos.

Vocales:

D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario del Ayuntamiento

D^a. Isabel Guerrero Guerra, personal de intervención

D^a. Carmen García Extremera Tesorera accidental del Ayuntamiento.

Secretario: D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General.

3. Contenido y resultado de la sesión

Siendo el día y la hora arriba indicada se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder al contenido del sobre 3, el cual por problemas técnicos con la Plataforma de Contratación del Estado, no pudo abrirse en la 2ª sesión el pasado 18 de julio del presente.

El contenido del sobre tres, de las empresas que han presentado ofertas, es el siguiente:

BCM Gestión de Servicios SL:

- Oferta económica: 81.999,00 euros (exento IVA): **14,62 puntos.**
- Condiciones laborales:
Retribución mensual bruto: 640,83 mes (salario bruto más prorrateo pagas): 24,92 puntos
Asuntos propios: 3 días: 2 puntos.
Permisos: 0 puntos.
Total puntuación: 26,92 puntos.
- Mejoras:
Coordinador propio: si: 5 puntos
Coordinador externo: si: 5 puntos
Horas formativas: a partir de 51 horas: 6 puntos.
Total puntuación: 16 puntos

MRV/CHJ

Total Pun Sobre Tres: 57,54 puntos

FUNDACIÓN SAMU:

- Oferta económica: 79.950,00 euros (exento IVA): **15 puntos.**
- Condiciones laborales:
Retribución mensual bruto: 899,97 euros mes (salario base más gratificaciones extraordinarias): **30 puntos**
Asuntos propios: 0 puntos.
Permisos: 0 puntos.
Total puntuación: 30 puntos.
- Mejoras:
Coordinador propio: si: 5 puntos
Coordinador externo: si: 5 puntos
Horas formativas: a partir de 51 horas: 6 puntos.
Total puntuación: 16 puntos

Total Pun Sobre Tres: 61 puntos

ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA (ADECO):

- Oferta económica: 81.900,00 euros (exento IVA): **14,64 puntos.**
- Condiciones laborales:
Retribución mensual bruto: no presenta nómina, no se puede valorar: 0 puntos.
Asuntos propios: 0 puntos.
Permisos: 2 puntos.
Total puntuación: 2 puntos.
- Mejoras:
Coordinador propio: si: 5 puntos
Coordinador externo: si: 5 puntos
Horas formativas: no señala, no se puede valorar: 0 puntos.
Total puntuación: 10 puntos

Total Pun Sobre Tres: 26,64 puntos

La puntuación obtenida por las tres empresas que han presentado oferta, en el sobre dos y en el sobre tres, en orden decreciente ha sido la siguiente:

FUNDACIÓN SAMU:

- Sobre dos: 32 puntos

MRV/CHJ

- Sobre tres: 61 puntos
- Puntuación total de la licitación: **93 puntos.**

BCM Gestión de Servicios SL:

- Sobre dos: 31 puntos
- Sobre tres: 57,54 puntos
- Puntuación total de la licitación: **88,54 puntos.**

ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES SA (Adecco)

- Sobre dos: 30 puntos
- Sobre tres: 26,64 puntos
- Puntuación total de la licitación: **56,64 puntos.**

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación propone adjudicar el servicio de auxiliares para los CEIP de La Rinconada en el curso 2018/2019, por un importe de **79.950,00 euros** (IVA exento) y con las condiciones laborales y mejoras que propone en la oferta, a la empresa **FUNDACIÓN SAMU**, por haber obtenido la mayor puntuación en el licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, el órgano de contratación requerirá a los licitadores que hayan obtenido mayor puntuación para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de La Rinconada, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En este estado, se levanta la presente acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.

Presidente

Secretario

HASH DEL CERTIFICADO:
8BF17866431A3D1EF5C262F70AA452A67E8203F2
6C3DE863DDBEAED90CEFF0E7B5E318C0EBF6D449

FECHA DE FIRMA:
30/07/2018
30/07/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico de Secretaría
Delegada de RRHH y Juventud

NOMBRE:
Juan Manuel López Luque
MERCEDES BUENO RODRIGUEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC2036DAC853534C743A8